

Información Registral expedida por

**GERMAN GOMEZ GACTO**

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 1

San Joan Plaza 2 - TOLOSA

tlfno: 0034 943 675599

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE  
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F41UC59Z8

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:E-86155/405-OI

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 7866005/0098497/R  
Datos Registrales: Tomo : 2393  
Libro : 416 de TOLOSA  
Folio : 53  
Finca : 1887  
CRU: 20005000611854

**DESCRIPCION**

**RUSTICA: LOTE SEGUNDO** comprensivo de la parte occidental del edificio nombrado caserío **ARRUPE**, con sus terrenos pertenecidos, en término municipal de Tolosa y su Barrio de Bedaio; consta el edificio de planta baja, piso alto y desván; ocupa su solar doscientos cuarenta metros cuadrados y linda: Norte, Oeste y Sur, con sus antepuertas; y Este, con la otra parte del edificio, correspondiente al Lote primero. Sus terrenos pertenecidos son: a) Formando un coto alrededor del edificio del caserío, las antepuertas de seis áreas y noventa y cinco centiáreas; el terreno sembrado de ciento diecisiete áreas y cincuenta y ocho centiáreas y el terreno herbal, con una borda, denominado Borda-gaiñ-barrutia, de seiscientos cuarenta y tres áreas y ocho centiáreas y todo en junto linda: Norte, con los pertenecidos del Lote primero; Este, con los pertenecidos del Lote primero; Sur, con terreno comunal y los pertenecidos de las caserías Bedaio-Bitarte y Eliz-Etxea; y Oeste, con los pertenecidos de la casería Eliz-Etxea; b) El terreno sembrado, hoy conocido con el nombre de Erreka-soroa, que contiene cuarenta y un áreas y veinticuatro centiáreas y linda: Norte, con camino y los pertenecidos de la casería Eliz-Etxea; Este y Sur, con los terrenos del Lote primero; y Oeste, con una regata. c) El terreno herbal, denominado Alzo-bazar, que contiene noventa y nueve áreas y veintidos centiáreas y linda: Norte y Este, con resto del mismo; Sur, con los pertenecidos del Lote primero; y Oeste, con camino. d) El trozo de terreno helechal, hoy conocido con el nombre de Alzo-bazar, que contiene trescientas treinta y tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas y linda: Norte, con camino carretil que le separa del terreno helechal que se describirá a continuación; Este, con los pertenecidos del caserío Gurbilla-Aundi y camino carretil; Sur, con los pertenecidos de la casería Eliz-Etxea; y Oeste, con camino carretil y los pertenecidos del Lote primero. e) El trozo de terreno helechal, hoy conocido con el nombre de Izturre-berrie, que contiene ciento veintiun áreas y veinte centiáreas y linda: Norte, con camino carretil; Este, con los pertenecidos del caserío Gurbilla-Aundi; Sur, con camino carretil y el terreno herbal Alzo-Bazar de este mismo Lote segundo; y Oeste, con los pertenecidos del Lote primero y el terreno herbal Alzo-Bazar de este mismo Lote segundo. f) El trozo de terreno helechal, hoy conocido con el nombre de Zumizketa-mutegi, atravesado por un camino carreti, que contiene ciento ochenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas y linda: Norte, con los pertenecidos del caserío Gurbilla-Txiki y, en parte, con los de la casería Eliz-Etxea; Este, con camino carretil y los pertenecidos del Lote primero y del caserío Gurbilla-Txiki; Sur, con los pertenecidos del Lote primero; y Oeste, con camino carretil y los pertenecidos de la casería Eliz-Etxea. La superficie total de la finca descrita, incluido el solar del edificio del caserío Arrupe, su parte occidental, asciende a mil quinientas cuarenta y nueve áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

**TITULO:**

Titular/es:

**ARITZ ZUBELDIA ARISTONDO**, con DNI/CIF 73049666X  
Participación: La total finca, con carácter privativo

Título : COMPRAVENTA  
Notario : Don Diego María Granados Asensio  
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN  
Fecha Documento : 05/10/2017  
Inscripción : 11ª  
Fecha inscripción: 15/11/2017  
Tomo/Libro/Folio : 2053/321/30  
Finca : 1887

**CARGAS:**

**1) HIPOTECA**

A favor de : CAJA DE AHORROS DE GALICIA  
Sobre : la total finca  
Capital : 180.000,00 euros  
Interés ordinario : dos años hasta un máximo del 10,0%,  
Interés de demora : hasta un máximo del 16,0%,  
% Costas : 10,0  
Plazo : ciento ochenta meses, a partir del 23/03/2007  
Tasación : 497.140,23 euros  
Notario : Don Diego María Granados Asensio  
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN  
Fecha escritura : 23/03/2007  
Inscripción : 9ª  
Protocolo : 1044  
Fecha inscripción : 09/05/2007  
Tomo/libro/folio : 2053/321/29  
Finca : 1887

**2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO**

A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA  
Sobre : la total finca  
Principal : 378.265,52 euros  
Intereses : 59.104,00 euros  
Costas : 6.010,12 euros  
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo  
Número de autos : 2019-00054  
Fecha providencia : 02/09/2019  
Anotación : C  
Fecha anotación : 18/09/2019  
Tomo/libro/folio : 2393/416/53  
Finca : 1887

Se amplía por seis meses la medida cautelar, consistente en el embargo preventivo de la adjunta anotación letra C. Tolosa a 12 de noviembre de 2019.

**3) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO**

A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA  
Sobre : la total finca  
Principal : 378.265,52 euros  
Intereses : 59.104,00 euros  
Costas : 6.010,12 euros  
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo  
Número de autos : 86155\_3\_1\_109 Zubeld  
Fecha providencia : 16/06/2020  
Anotación : D  
Fecha anotación : 09/07/2020  
Tomo/libro/folio : 2393/416/53  
Finca : 1887

Conforme al Artículo 143 del Reglamento Hipotecario, se ha expedido certificación de dominio y cargas a que se refiere el Artículo 85.2 RRTHG.

A excepción de afecciones fiscales y servidumbres.

**SIN ASIENTOS PENDIENTES**

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

"ADVERTENCIA: Conforme al artículo 222 de la Ley Hipotecaria, la nota simple informativa tiene un valor pura informativo y no da fe del contenido de los asientos. Conforme al artículo 225 de la misma

---

Ley, el contenido registral sólo podrá acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.

Tolosa, a dos de febrero de dos mil veinticuatro.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

